

Decreto N° 280

VISTO:

Que el Honorable Concejo Municipal ha instituido el “Reconocimiento al Mérito”, y

CONSIDERANDO:

Que dicha distinción será otorgada a personas y/o instituciones que posean méritos y valores indiscutidos por su trabajo personal o en equipo, que repercutan en forma directa o indirecta en beneficio de la ciudad, de la región y del país, en el campo de la ciencia, la tecnología, producción, agroindustria, cultura, deportes, en la defensa de los derechos humanos y sociales y del medio ambiente.

Que este Cuerpo ha decidido por unanimidad otorgar este reconocimiento al Dr. Martín de la Peña por reunir las condiciones arriba mencionadas.

Que también serán reconocidos en este acto El Instituto Ntra. Sra. del Huerto, que cumple 120 años y la Escuela “Gral. José de San Martín” N° 314 en su 150° Aniversario.

Que el Dr. Martín de la Peña ha representado a nuestra ciudad a nivel provincial y nacional.

Que fue Docente de la Cátedra de Explotación Avícola de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Esperanza (Santa Fe).

Que fue integrante de los Planes de Ciencia y Técnica de dicha facultad.

Que es Autor de unos 53 libros, algunos dedicados a las aves, a los ambientes, a los nombres comunes de aves y plantas, a relatos de andanzas y viajes. Algunos son:

- Manual de enfermedades de las aves.
- Histología de las aves. En coautoría con J. Pachoud.
- Guía de aves argentinas.
- Diccionario de nombres vulgares de la fauna argentina.
- En extinción. (Animales extinguidos y amenazados en la provincia de Santa Fe).
- Birds of southern south America and Antarctica. En coautoría con M. Rumboll.
- Guía de peces, anfibios, reptiles y mamíferos del litoral argentino.
- Aves argentinas. Lista y distribución.
- Reproducción de las aves argentinas.
- Guía de fotos de nidos huevos y pichones de aves argentinas.
- Guía de aves de Santa Fe.
- Lista y distribución de aves de Santa Fe y Entre Ríos.
- Nidos de aves del Paraguay.

Que ha recibido premios y distinciones por ejemplo: Académico Honorario Correspondiente otorgado por la Universidad de Pilar (Paraguay), Académico correspondiente designado por la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria y Profesor Honorario de la Universidad Nacional del Litoral.

Que ha realizado películas, videos y audiovisuales sobre animales y ambientes.

Que ha colaborado en diarios y revistas con temas de divulgación de conservación de la naturaleza.

Que en su labor educativa ha realizado charlas y audiovisuales en escuelas y colegios.

Que en el “Día Mundial de las Aves” fue reconocido por el Vicegobernador Jorge Henn el cual le entregó un diploma y una medalla por su labor en la investigación y divulgación sobre estos animales y expresó: “Siempre tuve el criterio de que todo lo que yo veía y estudiaba lo tenía que volcar a los demás, porque no todos tenían la posibilidad de ver, conocer o saber lo que yo sabía y por eso hice películas, videos o libros”.

Decreto N° 280

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 280

Art. 1).- **OTÓRGASE** al **DR. MARTÍN DE LA PEÑA** el “**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO**”, máxima distinción instituida por el Honorable Concejo Municipal.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 26 de 2015.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Prof. GABRIELA F. de OGGIONI
Presidente H.C.M.